

Anexos

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

Empresa: COLEGIO NTRA. SRA. DE LAS NIEVES

Vigente desde: 1/1/2023

Fecha revisión: 2 marzo de 2023

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La dirección de COLEGIO NTRA. SRA. DE LAS NIEVES adopta el compromiso de conseguir para su organización unas condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionadas con el trabajo. Igualmente pretende preservar la propiedad y los procesos frente a posibles pérdidas.

Para llevar a la práctica este compromiso se adoptarán las medidas necesarias para que las condiciones de seguridad y salud en todos los puestos de trabajo y partes interesadas cumplan con los requisitos legales establecidos y otros.

Se mantendrá una atención continuada a la identificación y eliminación de peligros que puedan ocasionar lesiones y enfermedades a las personas trabajadoras, así como a la reducción de los riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo incluyendo un compromiso de consulta y participación de las personas trabajadoras.

COLEGIO NTRA. SRA. DE LAS NIEVES reconoce que el mejor sistema para sustentar el esfuerzo preventivo es concebir la Seguridad y Salud en el Trabajo como algo intrínseco e inherente a todas las modalidades de trabajo. Se asignarán las responsabilidades en materia preventiva de forma directa sobre las competencias que cada uno tenga asignadas en el desarrollo de su trabajo, de modo que se logre la integración de la prevención en el conjunto de actividades de la empresa y en todos niveles jerárquicos: desde los niveles de gerencia más altos hasta llegar a todas las personas trabajadoras y partes interesadas.

Los distintos niveles de la gerencia de COLEGIO NTRA. SRA. DE LAS NIEVES gestionarán la seguridad y salud de forma profesional, aplicando las funciones propias de su responsabilidad (planificación, organización, dirección y control) para la administración de las actividades preventivas que se establezcan. Incluirán la prevención en todas las actividades realizadas u ordenadas y en todas las decisiones que adopten, y la integrarán en las decisiones sobre los procesos técnicos, la organización en el trabajo y las condiciones de su prestación.

La empresa deposita la confianza en todos los empleados para la consecución de lo expuesto, en beneficio de la prevención que es una necesidad para todos, existiendo un compromiso de mejora continua del sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización.

Los compromisos adquiridos en esta política se incorporarán a los objetivos anuales de la organización, incluyendo una meta para alcanzarlos y revisando anualmente su cumplimiento. Cuando se alcance la meta la organización definirá unos nuevos objetivos, más estrictos.

Esta política será comunicada a todas las personas trabajadoras y estará disponible para todas las partes interesadas de la organización.

En Madrid a 2 marzo de 2023

Por la empresa:

NATALIA CONSUL RAMIREZ

Cargo: